

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

<b>Nombre de la consultoría</b>	Elaboración de Planes de Adaptación al Cambio Climático (PDA's) para Organizaciones de Pequeños(as) Productores (as) (OPP's) de café en Guatemala (Huehuetenango)
<b>Unidad de dependencia</b>	Unidad Cambio Climático
<b>Relaciones internas</b>	Unidad Cambio Climático Gestora de País Guatemala
<b>Relaciones externas</b>	Organizaciones de café Comercio Justo en Guatemala
<b>Reporta a</b>	Unidad Cambio Climático
<b>Coordina con</b>	Unidad Cambio Climático Gestora de País Guatemala

### ▪ ACERCA DE CLAC

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC) es una asociación constituida con personería jurídica en El Salvador que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo.

CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales” y “Redes”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto, independientemente del país en el que se encuentren, y la Red de Trabajadores (as) agrupa a las organizaciones de trabajadores de los diferentes países.

La misión de CLAC es representar a las organizaciones democráticamente organizadas, y al mismo tiempo velar por su fortalecimiento y desarrollo, asimismo es facilitar asistencia a sus asociados(as), promocionar sus productos y valores, e incidir en instancias sociales, políticas y económicas.

### ▪ OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Elaborar un grupo de Planes de Adaptación al Cambio Climático para organizaciones de comercio justo productoras de café en Guatemala, que permitirá a los pequeños (as) productores (as) planificar y validar prácticas de adaptación sobre los efectos adversos que ocasiona el cambio de climático sobre este sistema productivo.

### ▪ LOCALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ADAPTACIÓN

Para esta convocatoria se priorizó el desarrollo de 7 Planes de Adaptación al Cambio Climático para el producto de café en Huehuetenango, Guatemala, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROVINCIA/ESTADO	NOMBRE ORGANIZACIÓN
Huehuetenango	Federación de Cooperativas Agrícolas de Productores de Café de Guatemala R.L. (FEDECOCAGUA)
Huehuetenango	Cooperativa Agrícola Río Azul Ltda. (Río Azul)
Huehuetenango	GUAYA'B Asociación Civil (GUAYA'B)
Huehuetenango	Asociación de Apicultores y Caficultores de Unión Cantinil (AAPICUC)
Huehuetenango	Asociación de Apicultores y Caficultores (AAPICAFI)
Huehuetenango	Coordinadora de Organizaciones de Desarrollo Concepción Huista (CODECH)
Huehuetenango	Asociación de Cooperación al Desarrollo Integral de Huehuetenango (ACODIHUE)

▪ **ACTIVIDADES QUE SE DEBEN REALIZAR**

1. Reunión de coordinación administrativa-financiera con personal de CLAC.
2. Inducción por parte de CLAC al consultor en la Guía para la Elaboración de Planes de Adaptación al Cambio Climático; y formatos de presentación.
3. Reunión con las OPP's beneficiarias para presentar las metodologías de abordaje para la preparación de los Planes de Adaptación al Cambio Climático.
4. Establecimiento del marco del trabajo para evaluar la necesidad de adaptación al cambio climático en una región occidente del país como línea de base.
  - Investigar, recopilar información sobre temperatura, precipitación variación del clima en la región y cómo afecta a los pequeños(as) productores(as) de café en el presente como en escenarios futuros.
  - Trabajar con OPP's para tener en cuenta su percepción en cuanto a la variación del clima y cómo está afectando su producción, con visitas a campo y reunión con cada OPP.
5. Evaluación de los retos del cambio mediante la combinación de información técnica – i.e. datos meteorológicos, escenarios climáticos, registros, etc., y la evidencia experimental de los pequeños productores(as).
  - Planificación de la adaptación, donde se selecciona y estructuran opciones de adaptación al cambio climático bajo un esquema de intervención en primera instancia con la investigación de un plan general maestro y luego con adecuaciones para cada organización.
  - Plan Operativo (medidas detalladas para implementación, recursos y plazos de cada tarea).
  - Soporte para desarrollar indicadores para el monitoreo y evaluación de las medidas de adaptación.
6. Realizar reuniones de seguimiento con la Unidad de Cambio Climático y Gestora de País Guatemala.

▪ **PRODUCTOS ESPERADOS:**

Se espera contar con los siguientes productos:

- Elaboración de un Plan Maestro que servirá de apoyo para la realización de 7 planes específicos de adaptación al cambio climático en la región objetivo.
- Elaboración de 7 planes específicos de adaptación al cambio climático en cada organización.
- Desarrollar talleres con las OPP's seleccionadas para complementar información y socializar en temas sobre capacidad institucional, recursos disponibles entre otros.
- Desarrollar talleres con los técnicos de las OPP's seleccionadas para conocer las acciones de adaptación a ser priorizadas en un contexto de cambio climático.
- Validación de 7 Planes de Adaptación al Cambio Climático para el producto café en la región objetivo.
- Cronograma de actividades del consultor y presentación de informes de avances y final de la consultoría.
- Presentación de resultado al equipo CLAC sobre las acciones y lecciones aprendidas.

▪ **REQUISITOS DEL CONSULTOR(A)**

Pueden participar a los presentes TDR empresas consultoras y/o consultores(as) individuales bajo los siguientes criterios de elegibilidad:

N°	Requisitos	Indispensable	Deseable
1	Formación en ciencias económicas, agronómicas, ambientales y/o afines.	X	
2	Experiencia comprobada mínima de 2 años o en 3 consultorías similares.	X	
3	Experiencia de al menos 1 año en proyectos de cambio climático para los rubos especificados.	X	
4	Experiencia de al menos 2 años en formulación de Planes de Adaptación al Cambio Climático.	X	
5	Sólidos conocimientos de gestión de riesgos ambientales y climáticos.		X
6	Conocimiento y experiencia en las cadenas productivas agrícolas, preferiblemente en café.	X	
7	Experiencia en levantamiento de información de campo y metodologías participativas con productores(as).	X	

▪ **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

**Duración:** Esta consultoría está prevista para 4 meses como máximo, contados a partir de la firma del contrato. En la primera reunión con la Unidad de Cambio Climático se establecerá el cronograma de trabajo detallado.

**Presupuesto y forma de pago:** La empresa consultora y/o consultor(a) deberá presentar su propuesta financiera y cronograma de trabajo. Los pagos se realizarán contra entrega de productos, según lo descrito en el siguiente cuadro:

Producto	Porcentaje de pago
-Plan de trabajo aprobado -Entrega y aprobación del Plan Maestro	20%
-Aprobación y validación de avance de al menos 4 planes Específicos de Adaptación al Cambio Climático basados en el Plan Maestro	30%
-Aprobación por CLAC y validación por organizaciones de 7 Planes específicos de Adaptación al Cambio Climático basados en el plan maestro	50%

El pago final se efectuará de manera posterior a la aprobación de los productos terminados, mediante la emisión de un documento de conformidad de acuerdo con lo establecido en los presentes Términos de Referencia. El/la consultor(a) se sujetará al marco legal y fiscal del lugar de suscripción del contrato.

Durante el tiempo de la contratación, el consultor(a) tendrá apoyo consultivo permanente por parte de la Unidad de Cambio Climático y una contraparte operativa de CLAC en el país. El consultor(a) deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.

Queda prohibido utilizar la información obtenida como consecuencia de su trabajo, para fines distintos de los encargados específicamente. Del mismo modo, no podrá usar los documentos/productos ni contenido, resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita.

En caso de realizar compra de algún insumo y/o materiales, estos se realizarán de acuerdo con las condiciones del manual de administración de fondos de CLAC, y se firmarán actas de entrega con las personas beneficiarias.

La propiedad de los productos resultantes de la presente consultoría serán propiedad de CLAC y de las respectivas OPP's, y el consultor(a) se compromete a respetar la propiedad intelectual subyacente.



CLAC, al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de **Debida Diligencia** con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores. Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de la Unidad de Legal y Cumplimiento una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

#### ▪ **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión exhaustiva de los términos de referencia podrán enviar su propuesta técnica y financiera a la dirección electrónica: [adquisiciones@clac-comerciojusto.org](mailto:adquisiciones@clac-comerciojusto.org), con copia a [noe.h@clac-comerciojusto.org](mailto:noe.h@clac-comerciojusto.org), con el siguiente asunto: **“Elaboración de Plan de Adaptación al Cambio Climático (PDA’s) para Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP’s) de café en Guatemala”**.

**La fecha límite de recepción de ofertas será el día 7 de julio de 2023.**

- Se recomienda que las personas u organizaciones interesadas envíen sus propuestas con los siguientes elementos:
  - Propuesta financiera
  - Propuesta técnica
  - Plan de trabajo y cronograma
  - Curriculum Vitae
  - Referencias de consultorías similares